



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Cristian Camilo Ramirez Olaya Cédula 1123416846 (Padre) de Geimy Dayana Ramírez Sánchez Tarjeta de Identidad 1023381410, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Usaquéen Calle 163 A No 13 B 50 para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1763780641

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/04/2024

Desfijar el: 18/04/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ENRIQUE TOBAR ROJAS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá

Centro Zonal Usaquéen

Bogotá, D. C.

